

Guadalajara de Buga, 30 de julio de 2026

**Señores  
ANÓNIMOS**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

**EL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO DE CVC, recibe denuncia ambiental, la cual es radicada bajo el número 145912026 en la cual se manifiesta:**

**Asunto: Denuncia ambiental por infracciones contra el recurso aire y suelo.**

Mediante Radicado No. 145912026, se presentó a la Corporación denuncia anónima en la cual el usuario reporta actividades de tala indiscriminada en el sector de la Cascada La Milagrosa e invasión de lotes en la Reserva Forestal.

En atención a su denuncia anónima radicada bajo el No. 145912026, me permito informarle que los funcionarios adscritos a la Unidad de Gestión de Cuenca Guadalajara–San Pedro de la CVC realizaron una visita técnica a la Cascada La Milagrosa el día 22 de febrero de 2026, ubicada en el corregimiento de La Habana, vereda La Piscina, municipio de Guadalajara de Buga.

Es importante señalar que, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Guadalajara de Buga informó en el mes de febrero de 2026, a la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC sobre la afectación de la infraestructura del Acueducto Comunitario Acupihamabris, ocasionada por un vendaval que provocó el volcamiento de varios árboles sobre la estructura de la bocatoma, la conducción y la aducción del sistema.

En este sentido, y con el propósito de restablecer el servicio público de acueducto, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012, procedió a talar y repicar los árboles que se encontraban caídos.

Gracias a estas acciones fue posible reactivar el servicio y reparar los daños ocasionados por la caída de dichos árboles.

Finalmente, durante la visita realizada el 22 de febrero de 2026, se verificó que las intervenciones efectuadas en algunos individuos arbóreos correspondieron exclusivamente a las actividades necesarias para rehabilitar la prestación del servicio de acueducto, en el contexto de la gestión del riesgo de desastres.

Citar este número al responder:  
0742-145912026

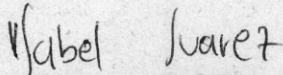
Ahora bien, en lo que reporta como invasión de Lotes en la reserva, me permito informarle que, si bien se refiere a la Reserva Forestal Protectora Nacional de Guadalajara, esta fue declarada mediante el Acuerdo CD No 011 del 9 de diciembre de 1938, la cual tiene un área aproximada de 8.832 hectáreas, por lo cual se solicita que, con el propósito de identificar los sitios y brindar una solución de fondo, especifique el área exacta donde referencia los presuntos asentamientos subnormales.

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica [www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co) y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437, Artículo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510 o en el link: <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/>

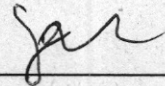
Cordialmente,



**ISABEL CRISTINA SUÁREZ GUEVARA**  
Coordinadora [e] UGC GSP  
Dirección Ambiental Regional Centro Sur –CVC

Proyectó y Elaboró: Juan Pablo Mafla Gutiérrez. – T.O.   
Revisó: Ing. Isabel Cristina Suárez Guevara – Coordinadora [e] UGC Guadalajara – San Pedro 156  
Archívese en: Expediente: 0742-028-142-004-2026

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 31/07/2026 Hora 9:30 AM Firma del funcionario 

Fecha de desfijación \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_ Firma del funcionario \_\_\_\_\_

INSTITUTO DE PISCICULTURA  
BUGA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2379510  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la  
certificación obtenida.

Página 2 de 2